

ACUSE DE RECIBO 242980/0

CAPTURADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/06/136/2018

Mtro. Juan Manuel González Villa
Coordinador de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	DEXTROSA ANHIDRA, U.S.P. R.A. GRADO ALIMENTICIO EN FORMA DE CRISTALES GLUCOSA 500GR; FENOLFTALEINA, INDICADOR QUIMICO DE PH, CON RANGO DE 8.00 A 10.0 CON CAMBIO DE COLOR DE INCOLORO A VIOLETA 100GR; LUMINOL 97% (ALDRICH) 5 GR; ALUMINIUM OXIDE TYPE WN- 6, NEUTRAL, ACTIVITY GRADE SUPER I (SIGMA ALDRICH) 100GR; CURCUMINA I.C. 75300 AMARILLO NATURAL 3, CURCUMA					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02
	A 781	06/122/2018		CUVALLES/CI/244/2018	06/122/2018	N/A
Proveedor						
ROBERTO GONZÁLEZ CARMONA						
Monto en numero		Monto en letra				
\$ 5,541.32		CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.M.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
					TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES	Proyecto	Nombre del Proyecto	
3.7.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CUVALLES	242980	PROSNI CUVALLES 2018	
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
11482	2.5.1.1	1891999	\$ 5,541.32	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria
Institución Financiera
Cuenta CLABE
Suc.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 22 de Junio de 2018

[Signature]
Lic. Fátima Parra Magaña
Jefa de la Unidad de Compras

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

Elaboró:

24 JUL 2018

COORDINACIÓN DE FINANZAS

NOMBRE: *[Signature]* HORA: 10:52

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISION

[Signature]

Mtro. Francisco Guerrero Contreras
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo

[Signature]

Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Administrativo
Autorizo

Emisor	
RFC	2
Nombre	3
Regimen fiscal	612
Receptor	
RFC	UGU250907MH5
Uso CFDI	G03 Gastos en general
Nombre	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
NumRegIdTrib	
Residencia	



CFDI 3.3	
Folio Fiscal	4
Fecha y hora de certificación	2018-06-21T13:30:02
Certificado del SAT	5
Fecha de expedición	2018-06-21T13:25:01
Certificado del emisor	6
Tipo de comprobante	I UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Condiciones de pago	UNIDAD DE COMPRAS
Forma de pago	99 C.U. VALLES
Moneda	MXN
Tipo de cambio	\$1.00
Serie	A
Folio	781
Método de pago	PPD HORA: 01:53 P.M.
Lugar de expedición	45079

Norden	Cantidad	Unidad	Precio U.	ClaveProdServ	ClaveUnidad	Descuento	Importe
27740	1.00	Pieza	\$ 150.00	51191601	H87	\$0.00	\$ 150.00
Descripción: 51191601 ~ Dextrosa							

Dextrosa Anhidra, U.S.P. R.A. Grado alimenticio en forma de cristales. Glucosa 500 gr

Base	TipoFactor	TasaOCuota	Impuesto	Importe
150.00	Tasa	0.160000	002	24.00

33100	1.00	Pieza	\$ 260.00	51171623	H87	\$0.00	\$ 260.00
Descripción: 51171623 ~ Fenoltaleína							

Fenoltaleína, Indicador Químico de pH, con rango de 8.00 a 10.0 con cambio de color de incoloro a violeta. 100 gr

Base	TipoFactor	TasaOCuota	Impuesto	Importe
260.00	Tasa	0.160000	002	41.60

123072-5G	1.00	Pieza	\$ 1931.00	41113002	H87	\$0.00	\$ 1931.00
Descripción: 41113002 ~ Analizadores de bioluminiscencia o quimioluminiscencia							

Luminol 97% (Aldrich) 5 gr

Base	TipoFactor	TasaOCuota	Impuesto	Importe
1931.00	Tasa	0.160000	002	308.96

A1522-100G	1.00	Pieza	\$ 1656.00	11101500	H87	\$0.00	\$ 1656.00
Descripción: 11101500 ~ Minerales							

Aluminum oxide Type WN-6, Neutral, Activity Grade Super I (Sigma-Aldrich) 100 gr

Base	TipoFactor	TasaOCuota	Impuesto	Importe
1656.00	Tasa	0.160000	002	264.96

60231	1.00	Pieza	\$ 600.00	12171605	H87	\$0.00	\$ 600.00
Descripción: 12171605 ~ Pigmentos orgánicos							

Curcumina I.C. 75300 Amarillo Natural 3, Curcuma Longa 25 gr

Base	TipoFactor	TasaOCuota	Impuesto	Importe
600.00	Tasa	0.160000	002	96.00

50030	2.00	Pieza	\$ 90.00	12161704	H87	\$0.00	\$ 180.00
Descripción: 12161704 ~ Soluciones reguladoras ácidas							

Buffer de Referencia a pH 2.00 +/- 0.02 1 Lt

Base	TipoFactor	TasaOCuota	Impuesto	Importe
------	------------	------------	----------	---------

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



OMDRE: *Rubén Zepeda C*

SELLO DEL SAT

CARGO

FECHA: 23-07-2018

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

FIRMA:

9

180.00

Tasa

0.160000

002

28.80

SUBTOTAL	\$4,777.00
DESCUENTO	\$0.00
Impuestos Traslados	\$764.32
Impuestos Retenidos	\$00.00
TOTAL	\$5,541.32



**ALMACEN
C.U. VALLES**

NOMBRE:

Rubén Zepeda

CARGO:

Almacén

FECHA:

23-07-2018

FIRMA:

R.Z.C

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS

C.U. VALLES



21 JUN 2018



HORA:

01:53 p.m

RECIBI:

[Signature]

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



11

SELLO DEL SAT

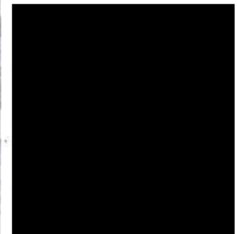


12

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT



13



14



ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	06/122/2018
NÚMERO	

8	6	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 242980
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 11482
	PROGRAMA: PROSNI CUVALLS 2018
CARGO PRESUPUESTAL	

3.7.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CUVALLS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

15

ROBERTO GONZÁLEZ CARMONA			
	17	PROVEEDOR	18
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	DEXTROSA ANHIDRA, U.S.P. R.A. GRADO ALIMENTICIO EN FORMA DE CRISTALES GLUCOSA 500GR	1	\$150.00	\$150.00
Pieza	FENOLFTALEINA, INDICADOR QUIMICO DE PH, CON RANGO DE 8.00 A 10.0 CON CAMBIO DE COLOR DE INCOLORO A VIOLETA 100GR	1	\$260.00	\$260.00
Pieza	LUMINOL 97% (ALDRICH) 5 GR	1	\$1,931.00	\$1,931.00
Pieza	ALUMINIUM OXIDE TYPE WN- 6, NEUTRAL, ACTIVITY GRADE SUPER I (SIGMA ALDRICH) 100GR	1	\$1,656.00	\$1,656.00
Pieza	CURCUMINA I.C. 75300 AMARILLO NATURAL 3, CURCUMA LONGA 25 GR	1	\$600.00	\$600.00
Pieza	BUFFER DE REFERENCIA A PH 2.00 +/- 0.02 1LT	2	\$90.00	\$180.00
IMPORTE CON LETRA:	Cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 32/100 mn			
			SUB-TOTAL	\$ 4,777.00
			I.V.A.	\$ 764.32
			TOTAL	\$ 5,541.32

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:		PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

			19
LIC. FÁTIMA PARRA MAGAÑA UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	DRA. MARIA ISABEL ARREOLA CARO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	

20

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO
COTIZACIÓN O INVITACIÓN
RESUBSICIÓN
FECHA:
ACTA DE COMITÉ

SAU/CSG/LCS/02/06/122/2018
06/122/2018
CIVALES/CJ/244/2018
8 de junio de 2018
N/A

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ROBERTO GONZÁLEZ CARMONA		SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S. DE R.L. DE C.V.		PROVEEDOR DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	DEXTROSA ANHIDRA, U.S.P., R.A. GRADO ALIMENTICIO EN FORMA DE CRISTALES GLUCOSA 500GR	1	PIEZA	150.00	150.00	1,746.00	1,746.00	1,920.00	1,920.00
2	FENOLFTALEINA, INDICADOR QUÍMICO DE PH, CON RANGO DE 8.00 A 10.0 CON CAMBIO DE COLOR DE INCOLORO A VIOLETA 100GR	1	PIEZA	260.00	260.00	-	-	1,119.80	1,119.80
3	LUMINOL 97% (ALDRICH) 5 GR	1	PIEZA	1,831.00	1,831.00	1,485.00	1,485.00	1,633.50	1,633.50
4	ALUMINIUM OXIDE TYPE VM-6, NEUTRAL ACTIVITY GRADE SUPER I (SIGMA ALDRICH) 100GR	1	PIEZA	1,656.00	1,656.00	1,274.00	1,274.00	-	-
5	CURCUMINA I.C. 75300 AHARILLO NATURAL 3, CURCUMA LONGA 25 GR	1	PIEZA	600.00	600.00	1,538.00	1,538.00	5,773.90	5,773.90
6	BUFFER DE REFERENCIA A PH 2.00 +/- 0.02 IU	2	PIEZA	90.00	180.00	1,250.00	2,500.00	90.00	180.00
7	SILICAGEL CON INDICADOR, PERLAS 3-SM 1KG	1	PIEZA	-	-	-	-	752.50	752.50
8	HEXANE, ANHYDROUS, 9.5%	1	PIEZA	-	-	1,999.00	1,999.00	2,198.90	2,198.90
9	TRIETHOXYVINYLSILANE 97%	1	PIEZA	-	-	3,238.00	3,238.00	3,561.80	3,561.80
				SUB TOTAL	\$ 4,777.00	SUB TOTAL	\$ 13,780.00	SUB TOTAL	\$ 17,140.40
				IVA	\$ 764.32	IVA	\$ 2,204.80	IVA	\$ 2,742.46
				TOTAL	\$ 5,541.32	TOTAL	\$ 15,984.80	TOTAL	\$ 19,882.86

TIEMPO DE ENTREGA	4-6 semanas
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

TIEMPO DE ENTREGA	2-3 semanas
CONDICIONES DE PAGO	Crédito 30 días
OBSERVACIONES	

TIEMPO DE ENTREGA	4-6 semanas
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

PROVEEDOR SELECCIONADO: ROBERTO GONZÁLEZ CARMONA
CRITERIO DE SELECCIÓN: PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO REQUERIDO

ELABORÓ:

LUCÍA PARRA MAGAÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ:

MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ:

DRA. MARIA ISABEL ARREOLA CARO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



17 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCEI: DR. CELSO VELAZQUEZ

Por este conducto le presentamos costo y tiempo de entrega de las siguientes partidas solicitadas como COTIZACION:

Cant	Catalogo	PRODUCTO	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	27740	Dextrosa Anhidra, U.S.P. R.A. Grado alimenticio en forma de cristales. Glucosa 500 gr	\$150.00	\$150.00
1	33100	Fenolftaleína, Indicador Químico de pH, con rango de 8.00 a 10.0 con cambio de color de incoloro a violeta. 100 gr	\$260.00	\$260.00
1	123072-5G	Luminol 97% (Aldrich) 5 gr	\$1,931.00	\$1,931.00
1	A1522-100G	Aluminum oxide Type WN-6, Neutral, Activity Grade Super I (Sigma-Aldrich) 100 gr	\$1,656.00	\$1,656.00
1	60231	Curcumina I.C. 75300 Amarillo Natural 3, Curcuma Longa 25 gr	\$600.00	\$600.00
1	50030	Buffer de Referencia a pH 2.00 +/- 0.02 1 Lt	\$90.00	\$90.00
Tiempo de entrega: 4 a 6 semanas Condiciones de pago: Precios en moneda nacional, más I.V.A.			Subtotal	██████████
			I.V.A.	██████████
			Total	██████████

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

██████████

21

████████████████████

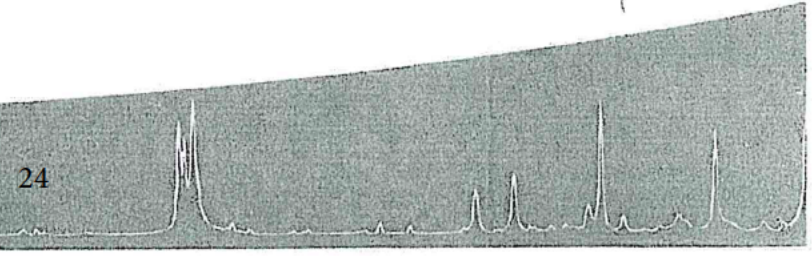
23

████████████████████

22

████████████████████

24



TENDIDO A: 49700964

COTIZACION

DOMICILIO DE EMBARQUE
UDG CENTRO UNIVERSITARIO DE
LOS VALLES

COTIZACION NO.: 22449309
Favor de hacer referencia a este número de cotización en todos comunicaciones.

FECHA DE COTIZACION: 08/06/18

NUMERO DE CLIENTE: 49700964

Favor de hacer referencia a su número de cuenta en todos los pedidos

NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION:

CONDICIONES: Crédito 30 Dias

URAR A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV JUAREZ 976

CENTRO

14100 GUADALAJARA, JAL

CONTACTO

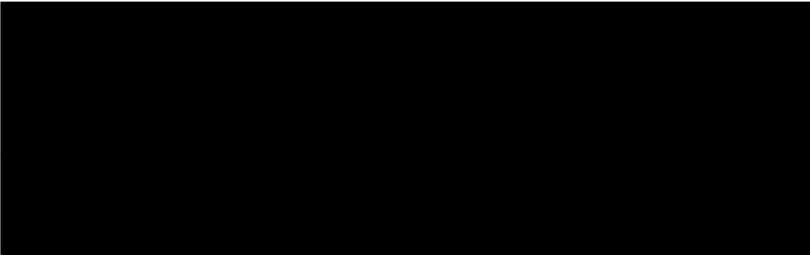
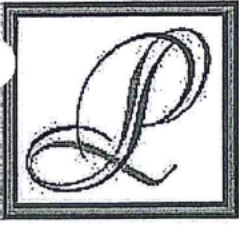
Nombre: PONCE DE LEON PRISCI
Teléfono: (375) 7580500
Fax: 3336175099

7duno 97

Línea	Materia Descripción	Unidad	Cantidad Ordenada	Tiempo Entrega	Ruta	Precio Unitario \$	Precio Total \$
10	D9434-500G DEXTRÓSE, MEETS EP, BP, JP, USP TESTING&	EA	1	2-3 SEMANAS	DHL Ground	1,746.00 M.N.	1,746.00 M.N.
20	DEXTRÓSE, MEETS EP, BP, JP, USP TESTING& LUMINOL, 97%	EA	1	EXISTENCIA	DHL Ground	1,485.00 M.N.	1,485.00 M.N.
30	LUMINOL, 97% ALUMINA, FOR COLUMN CHROMATOGRAPHY &	EA	1	INQUIRE	DHL Ground	1,274.00 M.N.	1,274.00 M.N.
40	ALUMINA, FOR COLUMN CHROMATOGRAPHY & CURCUMIN FROM CURCUMA LONGA CRYSTALLINE	EA	1	EXISTENCIA	DHL Ground	1,538.00 M.N.	1,538.00 M.N.
60	CURCUMIN FROM CURCUMA LONGA CRYSTALLINE CURCUMIN FROM CURCUMA LONGA CRYSTALLINE PH 2 BUFFER	EA	1	EXISTENCIA	DHL Ground	5,249.00 M.N.	5,249.00 M.N.
70	PH 2 BUFFER 296090-1L HEXANE, ANHYDROUS, 95%	EA	1	INQUIRE	DHL Ground	1,250.00 M.N.	1,250.00 M.N.
80	HEXANE, ANHYDROUS, 95% TRIETHOXYVINYLILANNE, 97% TRIETHOXYVINYLILANNE, 97%	EA	1	EXISTENCIA	DHL Ground	1,999.00 M.N.	1,999.00 M.N.
				2-3 SEMANAS	DHL Ground	3,238.00 M.N.	3,238.00 M.N.

Total de los artículos 17,779.00
16% I.V.A. 2,844.64
Cantidad Total a Pagar 20,623.64

W. Luis Ojeda



Cotización: 064938

Cliente 1520
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ #976
GUADALAJARA
(33) 36198315

CP 44100

Fecha 07/06/2018
Agente 001

Atención
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO
Condiciones/Crédito 30 DIAS
Comentario :

Cantidad	Clave	Descripción	P Unitario	Subtotal
1	D9434-500G	DEXTROSA ANHIDRA USP 500G SIGMA	1,920.60	1,920.60
1	105945-100G	FENOLFTALEINA 100G ACS SIGMA	1,119.80	1,119.80
1	123072-5G	LUMINOL 5G 97% ALDRICH	1,633.50	1,633.50
1	C1386-50G	CURCUMIN 50G CURCUMA LONGA POLVO SIGMA	5,773.90	5,773.90
2	MYB-50030-1000	BUFFER DE REFERENCIA A PH 2.00 +/- 0.02 1L GOLDEN BELL.	90.00	180.00
1	11.0515.006	SILICAGEL CON INDICADOR, PERLAS 3- 5MM, 1 KG, LUZEREN	752.50	752.50
1	296090-1L	HEXANE 1L ANHYDROUS 95% SIGMA	2,198.90	2,198.90
1	175560-500ML	TRIETHOXYVINYL SILANE 500ML 97% ALDRICH	3,561.80	3,561.80

DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.

Importe: 17,141.00

0

I.V.A. 2,742.56
TOTAL: 19,883.56

Cotizador: [Redacted] 28

Ext.

Condiciones de Venta

PRECIOS : L.A.B.GUADALAJARA, JAL. +16% I.V.A.
VIGENCIA: 15 DIAS
ENTREGA : 4-6 SEMANAS.

29





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	06/122/2018
REQUISICIÓN	CUVALLES/CI/244/2018
CÓDIGO DE URES	3.7.2.4
PROYECTO	242980
NOMBRE DE URES	COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
FECHA	6 de junio de 2018

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZA	DEXTOSA ANHIDRA, U.S.P. R.A. GRADO ALIMENTICIO EN FORMA DE CRISTALES GLUCOSA 500GR	1
2	PIEZA	FENOLFTALEINA, INDICADOR QUIMICO DE PH , CON RANGO DE 8.00 A 10.0 CON CAMBIO DE COLOR DE INCOLORO A VIOLETA 100GR	1
3	PIEZA	LUMINOL 97% (ALDRICH) 5 GR	1
4	PIEZA	ALUMINIUM OXIDE TYPE WN- 6, NEUTRAL, ACTIVITY GRADE SUPER I (SIGMA ALDRICH) 100GR	1
5	PIEZA	CURCUMINA I.C. 75300 AMARILLO NATURAL 3, CURCUMA LONGA 25 GR	1
6	PIEZA	BUFFER DE REFERENCIA A PH 2.00 +/- 0.02 1LT	2
7	PIEZA	SILICAGEL CON INDICADOR , PERLAS 3-5MM 1KG	1
8	PIEZA	HEXANE, ANHYDROUS, 9.5%	1
9	PIEZA	TRIETHOXYVINYLSILANE, 97%	1

fatima



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/UNIDAD DE COMPRAS Y

No. REQUISICION	CUVALLES/CI/244/2018
ORIGEN DEL FONDO	Federal
APOYO	PROSNI
FECHA	6 de junio de 2018

06/19/2018

REQUISICIÓN

FORMATO: CSG/UCyS/1.1/2009

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	Dextrosa Anhidra, U.S.P. R.A. Grado alimenticio en forma de cristales Glucosa 500 gr	PZA	1	 Dra. Maria Luisa Ojeda Martinez
2	Fenolftaleina, Indicador Químico de pH, con rango de 8.00 a 10.0 con cambio de color de incoloro a violeta 100 gr	PZA	1	
3	Luminol 97% (Aldrich) 5 gr	PZA	1	
4	Aluminum oxide Type WN-8, Neutral, Activity Grade Super I (Sigma-Aldrich) 100 gr	PZA	1	
5	Curcumina I.C. 75300 Amarillo Natural 3, Curcuma Longa 25 gr	PZA	1	
6	Buffer de Referencia a pH 7.00 +/- 0.02 1 Lt.	PZA	2	
7	Silicagel Con Indicador, Perlas 3-5mm 1kg	PZA	1	
8	HEXANE, ANHYDROUS, 95%	PZA	1	
9	TRIETHOXYVINYLILANE, 97%	PZA	1	

Con cargo a:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE
3 7 2 4	COORDINACION DE INVESTIGACION CUVALLES
NO. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
242980	PROSNI CUVALLES 2018

RECURSO (Partida)	C.O.G	FONDO	MONTO
1891999	2 5 1 1	11482	10.441

No. AUTORIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS						
RUBRO	No.	MONTO AUTORIZADO	MONTO COTIZADO	SALDO	No. de Partidas cotizadas	UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Gastos de publicación	1				 Lic. Fátima Parra Magaña C.F. UNIDAD DE PRESUPUESTO VALIDO RECURSO Lic. Nancy M. Rodarte Lopez	
Materiales y Consumibles	2					
Equipo	3					
Mobiliario	4					

MONTO DE LA REQUISICIÓN :	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
\$5,541.32	
RFC	DOMICILIO
	TELÉFONO

Vo. Bo. Dra. María Isabel Arcoleta Caro Secretario Administrativo	REVISO Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales	RECIBIO C.U. VALLES 06 JUN 2018	ESTATUS
---	--	---------------------------------------	---------

HORA: 5:05 pm
RECIBI: Ere

30

33

1. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
2. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
3. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
4. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
5. Una frase numérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable.

6. Una frase numérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable.
7. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
8. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
9. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
10. Un código QR eliminado con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, , dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.

11. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
12. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
13. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
14. Un código QR eliminado con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, , dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
15. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
16. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y

- sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
17. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 18. Una frase numérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 19. Una rúbrica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 20. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 21. Una rúbrica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
22. Una rúbrica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 23. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 24. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 25. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 26. Una frase numérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán

- observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
27. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 28. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 29. Una rúbrica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 30. Una frase alfanumérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
 31. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.

32. Una frase eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.
33. Una frase numérica eliminada con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. dato que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.